

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55464 MURCIA

EDICTO

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 741/2019 y NIG nº 30030 47 1 2019 0001463 se ha dictado en fecha 17 de diciembre de 2019 auto de declaración de concurso consecutivo y apertura de la fase de liquidación del deudor Benito Hernández Martínez, con DNI número 23240447M y domicilio en calle Granados número 10, CP 30880 Águilas (Murcia).

2º.- Se ha acordado que sus facultades de administración y disposición quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a la Sociedad Salma Asesores, Sociedad Cooperativa, con domicilio en calle Alameda de Cervantes nº 50-52, Edificio Columbia, Bajo Local 5 E (30800 Lorca), teléfono 968 478 768, fax 968 067 838 y correo electrónico concursobhm@salmaasesores.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, y habiendo presentado la Administración Concursal plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de quince días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

6º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso será <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 18 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190072224-1